

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedroche

Núm. 4.351/2020

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAP. A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
a) Operaciones corrientes	
Impuestos directos	327.108,78 €
Impuestos indirectos	167,62 €
Tasas, precios públicos y otros ingresos	47.259,32 €
Transferencias corrientes	580.058,82 €
Ingresos patrimoniales	293.405,46 €
Total Operaciones Corrientes	1.248.000,00 €
b) Operaciones de capital	
Inversiones reales	00,00 €
Transferencias de capital	00,00 €

Total Operaciones de Capital	0,00 €
Total Operaciones No Financieras	1.248.000,00 €
CAP. B) OPERACIONES FINANCIERAS	
Pasivos financieros	00,00 €
Total Operaciones Financieras	00,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.248.000,00 €

ESTADO DE GASTOS

CAP. A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
a) Operaciones corrientes	
Gastos de personal	511.475,46 €
Gastos corrientes en bienes y servicios	448.176,06 €
Gastos financieros	1.450,00 €
Transferencias corrientes	116.805,48 €
Total de Operaciones Corrientes	1.077.907,00 €
b) Operaciones de capital	
Inversiones reales	161.567,05 €
Transferencias de capital	8.525,95 €
Total de Operaciones de Capital	170.093,00 €
Total de Operaciones No Financieras	1.248.000,00 €
CAP. B) OPERACIONES FINANCIERAS	
Activos financieros	00,00 €
Pasivos financieros	00,00 €
Total de Operaciones Financieras	00,00 €
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS	1.248.000,00 €

PLANTILLAS DE FUNCIONARIOS, EJERCICIO 2021

Cuerpo o Escala	Subescala	Clase Denominación	Grupo	Nº Puesto	Nivel C.D	Situación
Con habilitación de carácter nal.	Secretaría Intervención	Secretario Interventor	A1	1	26	Vacante
Admón. General	Administrativa	Administrativo	C1	1	18	Propiedad
Admón. General	Auxiliar	Aux. Admto.	C2	1	14	Propiedad
Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local: Guardia	C1	2	14	Vacante
Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficinos: Oficial	C2	1	14	Propiedad
TOTAL				6		

DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EJERCICIO 2021

Puesto	Número
Bibliotecario	1
Oficial limpieza viaria	1
Auxiliar sanitario	1
Limpiador/a municipal	1
Limpiador/a centros de enseñanza	1
Monitora deportivo	1
Dinamizadora socio-juvenil	1
Auxiliares ayuda a domicilio	11
Programa Acción Concertada	5

Dinamizadora Centro Guadalinfo	1
Administrativo ayuda a domicilio	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Pedroche, 29 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Ruiz García.